



SEMINARIO SEGURIDAD DE LAS MÁQUINAS DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN Y DISTANCIAS DE SEGURIDAD

La Directiva 2006/42/CE (transpuesta al derecho nacional por el RD 1644/2008) relativa a las máquinas define los requisitos esenciales de seguridad y de salud con los que una máquina o componente de seguridad debe ser conforme, para que pueda ser legalmente comercializada y puesta en servicio en la Unión Europea.

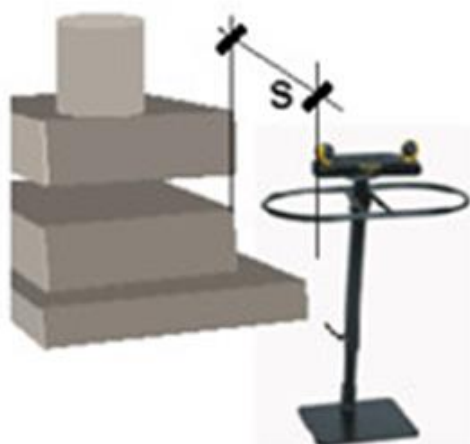
Es el fabricante quien tiene la responsabilidad de aplicar los principios de integración de la seguridad en el diseño y construcción de la máquina o del componente de seguridad.

Si tras la evaluación del riesgo, el fabricante de la máquina se ve obligado a utilizar dispositivos de protección, estos deberán cumplir sus correspondientes requisitos esenciales de seguridad y de salud. Entre estos dispositivos de protección se pueden destacar, los dispositivos de mando a dos manos, los equipos de protección electrosensibles, dispositivos de protección sensibles a la presión etc.

Uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta en determinados dispositivos de protección, es su posicionamiento respecto a la zona peligrosa. Ya que para cumplir su función de protección deben estar correctamente posicionados.

En este seminario se tratará de hacer un repaso de estos dispositivos de protección, incidiendo en los requisitos que deben cumplir y en su correcto posicionamiento respecto a la zona peligrosa.

Este seminario está dirigido en particular a todas aquellas personas responsables del diseño, fabricación y puesta en servicio de máquinas seguras y de componentes de seguridad.



BARAKALDO, 11 de ABRIL de 2019

PROGRAMA

- 9,00-9,15 Entrega de documentación
- 9,15-9,30 Presentación. Directiva 2006/42/CE. Normas armonizadas
- 9,30-11,00 Dispositivos de mando a dos manos.
Aspectos funcionales y principios para el diseño.
Posicionamiento.
- 11,00-11,30 Descanso
- 11,30-13,30 Dispositivos sensibles.
Características y condiciones de utilización.
Posicionamiento.
- 13,30-14,00 Ejemplos de aplicación.

D. Jorge SANZ (CNVM)

TRANSPORTE PÚBLICO DESDE BILBAO

METRO Línea 2 dirección Kabiezes, estación GURUTZETA/CRUCES

AUTOBUS Líneas A3136 y A3144 parada HOSPITAL CRUCES/GURUTZETA

TRANSPORTE PÚBLICO DESDE AEROPUERTO LOIU

AUTOBUS Línea A3247 a TERMIBUS y enlace con METRO Línea 2 dirección Kabiezes, estación GURUTZETA/CRUCES

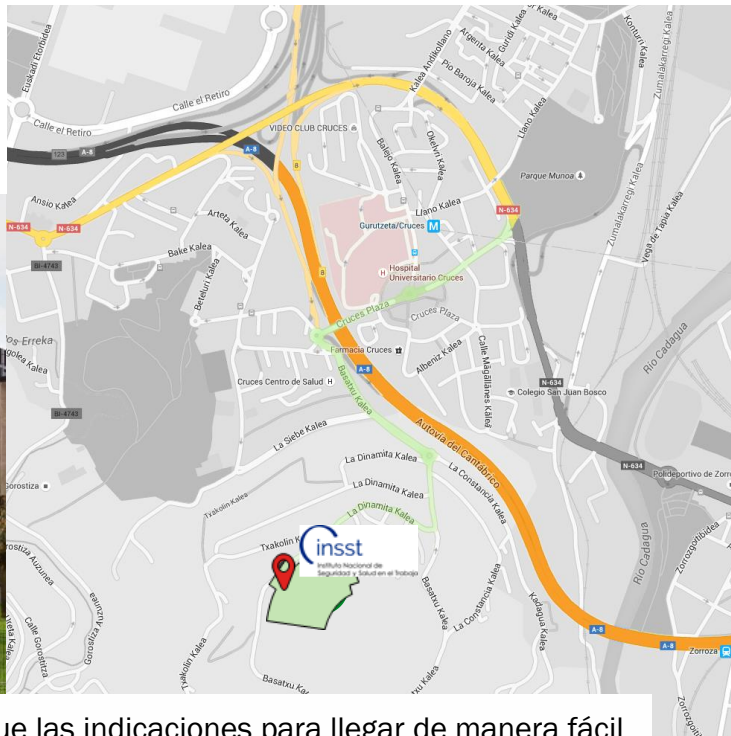
En GURUTZETA/CRUCES, pueden tomar un taxi frente al hospital o bien caminar hasta el destino (CNVM), recorrido de 1,5 Km en ascenso (ver mapa)

En COCHE desde Santander A8 salida 124, desde Bilbao A8 salida 8 ambas a HOSPITAL CRUCES/GURUTZETA

43°16'31.9"N 2°59'12.2"W



Camino de la Dinamita s/n · 48903 · Barakaldo · Bizkaia



Introduce tu punto de salida [aquí](#) y sigue las indicaciones para llegar de manera fácil